Fecha de aprobación: **25/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Didáctica de la Lengua Española I (256111A)

Grado	Grado en Educación Primaria (Bilingüe)	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas	**Materia**	Didáctica de la Lengua Española I

Curso	1º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

El alumnado debe poseer un buen dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita) así como unos conocimientos esenciales sobre Lingüística para poder profundizar en el estudio del desarrollo de las habilidades comunicativas desde la perspectiva didáctica. Asimismo, debe dominar las características del texto en la práctica, así como la corrección expresiva y ortográfica y el uso del lenguaje (oral y escrito) no sexista.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Lenguaje y comunicación. Competencia comunicativa y enseñanza-aprendizaje de la lengua. Macrohabilidades discursivas: hablar, escuchar, leer y escribir. Modelo de competencia discursiva para la Educación Primaria. Aspectos culturales y sociolingüísticos de la enseñanza-aprendizaje de la lengua española en Ed. Primaria. Didáctica de la Fonología y la Fonética. Didáctica de la Morfología y la Sintaxis. Didáctica de la Semántica y el léxico. Didáctica del nivel textual: narración, descripción, exposición, diálogo y argumentación. El currículum de Lengua y Literatura en Educación Primaria.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG06 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3 Pág. 1 de 10

- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal
- CG10 - Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional
- CG11 - Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos
- CE02 - Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro
- CE03 - Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar
- CE04 - Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana
- CE06 - Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida
- CE07 - Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa
- CE10 - Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes
- CE11 - Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocimiento de la lengua y uso lingüístico adecuado en los diferentes ámbitos, contextos y situaciones. (E5, E9, E11, CDM7.1, OCEM1, OCEM4).
- Toma de conciencia de dimensión cultural y social de la lengua y conocimiento de sus diferentes usos sociales. (CDM7.1, CDM7.8, OCEM1, OCEM4).
- Valoración de la importancia de la lengua (en su doble vertiente: comunicativa y estética) en la formación del alumnado de Educación Primaria. (CDM7.1, CDM7.4, OCEM1, OCEM4).
- Reconocimiento y análisis de los diversos planos de la lengua española (fónico, gramatical, léxico-semántico, textual y pragmático). Diseño de actividades, según nivel, para la enseñanza-aprendizaje y la evaluación de cada uno de ellos y de los elementos que los componen. (C1, C2,C4, C6, CDM.710 OCEM2, OCEM3, OCEM4, OCEM5, E7, E8, E9, E11).
- Conocimiento y manejo de metodologías didácticas varias para la enseñanza-aprendizaje de la lengua española CDM.710, OCEM3, E9.
- Valoración y empleo de las TIC para trabajar la propia lengua (CDM.710, OCEM6).
- Uso de bibliografía adecuada para profundizar en el conocimiento de la lengua y su enseñanza (C1, C3).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3 Pág. 2 de 10

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. **Lenguaje y comunicación**. Lenguaje y lengua. La lengua como sistema de comunicación. Funciones del lenguaje. El concepto de competencia. Competencia general y competencia comunicativa. Subcompetencias de la competencia comunicativa: lingüística, pragmática, discursiva, estratégica, sociolingüística y sociocultural. Didáctica de la Lengua: conceptos generales y fundamentos científicos.
- Tema 2. **Aspectos culturales y sociolingüísticos de la enseñanza-aprendizaje de la lengua española**. La lengua como manifestación de la cultura de un pueblo. Los contenidos culturales en la enseñanza de la lengua. La sociolingüística y sus aportaciones a las ciencias del lenguaje. La función del lenguaje en la sociedad.
- Tema 3. **Pragmática de la comunicación oral y escrita y su didáctica**. El concepto de Pragmática. Elementos de la pragmática. Pragmática y lenguaje: ámbitos, contextos y situaciones de uso de la lengua oral y escrita. Aportaciones de la Pragmática a la enseñanza de la lengua.
- Tema 4. **Didáctica del plano fónico**. Fonología y Fonética. Unidades de estudio de ambas disciplinas: fonema y sonido. Producción del sonido articulado. Sistema fonológico y fonético del español. La sílaba. Tipos de sílaba. Los límites silábicos. El acento. La entonación. Las pausas. Problemas en la articulación de los sonidos. Relación entre las unidades del plano fónico y el gráfico.
- Tema 5. **Didáctica del plano gramatical**. La Gramática y su importancia en el ámbito escolar. Los problemas de la división de la Gramática: Morfología y Sintaxis. Unidades de estudio de ambas disciplinas. Desajustes en el plano morfosintáctico: los problemas de concordancia. El lugar de la gramática en la enseñanza de la lengua.
- Tema 6. **Didáctica del plano léxico-semántico.** Semántica, Lexicología y Lexicografía: definición y unidades de estudio. Léxico y vocabulario. Las unidades léxicas y sus relaciones: sinonimia, antonimia, polisemia y homonimia. Los registros de uso. Recursos metodológicos para desarrollar el léxico.
- Tema 7. **Didáctica del nivel textual**. Texto, discurso y enunciado. El texto: características y propiedades: coherencia, cohesión, adecuación y corrección. Las estructuras textuales básicas: narración, descripción, exposición, diálogo y argumentación.
- Tema 8. **Las TIC y medios de comunicación de masa**. Su importancia en la enseñanza-aprendizaje de la lengua en Educación Primaria. Los recursos informáticos en la enseñanza de la lengua. La enseñanza de los contenidos de lengua a través de las TIC.

PRÁCTICO

- Elaboración de trabajos individuales y en grupo sobre los aspectos tratados en las clases teóricas.
- Programación de actividades didácticas y de propuestas curriculares relacionadas con los contenidos del programa, dirigidos a los diferentes niveles de la Educación Primaria.
- Realización de actividades prácticas para el perfeccionamiento y dominio del uso comunicativo de la lengua en todos los planos: fónico, gramatical, léxico-semántico, pragmático y textual.
- Análisis crítico del material didáctico curricular de uso habitual en la Educación Primaria.
- Fomentar la realización de trabajos y tareas con perspectiva de género.
- Analizar materiales escolares desde una perspectiva de género.
- Revisar y reformular textos escolares orientados hacia el lenguaje inclusivo.
- Visibilizar autoras y figuras femeninas relevantes en el estudio de la lengua.
- Lecturas y resúmenes de artículos relacionados con los temas tratados en el programa.
- Búsqueda de información en Internet.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3 Pág. 3 de 10

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Alarcos Llorach, Emilio (1968). Fonología española. Gredos.
- Álvarez, Teodoro (2005). Didáctica del texto en la formación del profesorado. Síntesis.
- Calvet Mojón, Marisa y Cardona Gerada, María Luisa (coord.) (2018). Aprendamos a compartir: guía didáctica de educación no sexista. Diputación Provincial de Castellón. https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/materiales-educativos/aprendamos_compartir.html
- Cassany, Daniel; Luna, Marta y Sanz, Gloria (2001). Enseñar lengua. Barcelona: Graó.
- Consejo de Europa (2001). Marco de referencia europeo para las lenguas. Recuperado de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf
- Escandell, M.ª Victoria (2013). Introducción a la Pragmática. Madrid: UNED.
- Escandell, M.ª Victoria, Marrero Aguilar, Victoria, Ruiz-Va Palacios, Pilar, Gutiérrez Rodríguez, Edyta, Polo Cano, Nuria y Casado Fresnillo, Celia (2014). Claves para el lenguaje humano. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Fernández de la Torre Madueño, Mª Dolores (coord.) (2002). Estudios sobre léxico: análisis y docencia. Universidad de Málaga.
- Instituto Cervantes (2021) Guía de comunicación no sexista. https://cervantes.org/es/sobre-nosotros/publicaciones/guia-comunicacion-no-sexista-2021
- Gómez Manzano, Pilar; Cuesta Martínez, Paloma; García-Page Sánchez, Mario y Estévez Rodríguez, Ángeles. (2004). Ejercicios de gramática y de expresión (con nociones teóricas). Centro de Estudios Ramón Areces.
- Gómez Torrego, Leonardo (2016). Gramática didáctica del español. SM.
- Lomas, Carlos (2005-2006). Cómo enseñar a hacer cosas con las palabras. Vols. I y II. Paidós.
- Martín Vegas, Rosa Ana (2009). Manual de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Síntesis.
- Mata, Juan; Núñez, M.ª Pilar y Rienda, José (eds.). (2015). Didáctica de la lengua y la literatura. Pirámide.
- Meana Suárez, Teresa (2002). Porque las palabras no se las lleva el viento. Por un uso no sexista de la lengua. Ayuntamiento de Quart de Poblet. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=1089
- Mendoza Fillola, Antonio y Briz Villanueva, Ezequiel (2003). Manual de Didáctica de la lengua y la literatura para primaria. Prentice Hall.
- Núñez, M.ª Pilar; Rienda, José (coords.) (2014). Aproximación didáctica a la lengua y la literatura. Síntesis.
- Osoro, Andrés y Lomas, Carlos (coords.) (1997). El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua.Paidós.
- Prado Aragonés, Josefina (2004). Didáctica de la Lengua y la Literatura para educar en el siglo XXI. La Muralla.
- RAE (2005). Diccionario panhispánico de dudas. Santillana.
- RAE (2014). Diccionario de la Lengua Española. Espasa.
- RAE y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). Nueva gramática de la lengua española. Manual. Espasa.
- RAE y Asociación de Academias de la Lengua Española (2013). El buen uso del español. Espasa.
- RAE y Asociación de Academias de la Lengua Española (2013). Ortografía escolar de la lengua española. Espasa.
- Resa Ocio, Ainhoa (2021). La formación en igualdad de género en los grados de Educación Primaria. Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 24(1). https://doi.org/10.6018/reifop.390951

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3 Pág. 4 de 10

- Reyes, Graciela (1990). La pragmática lingüística. Montesinos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Adams, Jean-Michel (1997). Les textes: Types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue.Nathan.
- Gómez Molina, José Ramón (1997). El léxico y su didáctica una propuesta metodológica. REALE, 7, 69-93.
- González Las, Catalina (1999). La lengua, instrumento de comunicación.E.U.G.
- Lomas, Carlos, Osoro, Andrés y Tusón, Amparo (1992). Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la Lengua. Signos, 7, 27-53.
- Miquel, Lourdes y Sans, Neus (2004). El componente cultural: un ingrediente más en las clases de lengua. RedELE, 0.Recuperado de https://bit.ly/2TnQXfv
- Núñez, M.ª Pilar (ed.) y Alonso, Irene (comp.) (2015). Innovación docente en didáctica de la lengua y la literatura: teoría e investigación. Octaedro.
- Salvador, Gregorio y Lodares, Juan (2001). Historia de las letras. Espasa-Minor
- Tusón Vals, Amparo (1993). Aportaciones de la sociolingüística a la enseñanza de la lengua. En Lomas y Osoro (Eds.), El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua(pp. 55-68). Paidós.

ENLACES RECOMENDADOS

- www.rae.es
- www.cervantes.es
- www.lenguayliteratura.org
- www.ite.educacion.es
- Sobre las normas de APA (recomendadas para los trabajos escritos):
- http://normasapa.com/
- http://apa.org/
- https://apastyle.apa.org/index

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

(Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada,

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3 Pág. 5 de 10

aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 26 de octubre de 2016 y publicada en BOUGR, n.º 112, con fecha 09/11/2016).
Sección 1ª. Principios generales y sistemas de evaluación.
La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de las pruebas o actividades que la constituyan podrá suponer más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).

- **Criterios**
  - Actitud de interés por los contenidos y el desarrollo programático-didáctico de la asignatura.
  - Asistencia a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con talante participativo, de esfuerzo e implicación.
  - Realización de los trabajos y actividades que se propongan tanto individualmente como en grupo, con rigor, calidad y elaboración personal.
  - Exposiciones individuales y en grupo de los trabajos realizados.
  - Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
  - Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
  - Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
  - Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
  - Superación de las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del curso.
  - Sensibilidad hacia el uso no sexista del lenguaje en sus intervenciones orales y escritas.
  - Aplicación de la perspectiva de género en el análisis de textos y materiales didácticos.
- **Orientaciones**
  - La nota final de la asignatura tendrá en cuenta la totalidad de los criterios de evaluación.
  - Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
  - Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información sin referenciarlas, según la Normativa de evaluación y de calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada (publicada el 9 de noviembre de 2016), "conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el/la estudiante hubiera obtenido" (p. 16). Se correrá el riesgo de suspender la asignatura hasta la próxima convocatoria.
  - En esta modalidad se exige la asistencia obligatoria a un número mínimo del 80% de horas de las clases prácticas. En caso de no cumplir este porcentaje, se exigirá un trabajo o una prueba de dominio del contenido práctico.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3 Pág. 6 de 10

- **Instrumentos y técnicas:**
  - Pruebas escritas
  - Valoración de la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en clase.
  - Valoración de los trabajos presentados por el alumnado, realizados tanto individualmente como en grupos.
  - Prueba escrita de carácter teórico-práctico que se realizará al finalizar el periodo lectivo correspondiente a la materia.

NOTA: Aquel alumnado que no haya acudido a seminarios y que no haya solicitado la evaluación única final solo podrán ser evaluados en la convocatoria ordinaria mediante la prueba teórica (examen) que supone el 60% de la calificación global (Ver criterios y orientaciones).

- **Prueba escrita y/o oral sobre los contenidos teóricos:**60%
- **Prácticas de seminarios:**40% (4 prácticas, 10% cada una).
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el/la estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- **Criterios de evaluación extraordinaria y porcentajes a aplicar sobre la calificación final:**
  - En esta segunda convocatoria anual de evaluación de la asignatura, el/la estudiante deberá hacer una prueba escrita que supondrá el 100% de la calificación.
  - Constatación del dominio de los contenidos teóricos (60%) y prácticos (40%) mediante examen escrito.
- **Prueba escrita y/o oral:**
  - **Parte teórica:** 60%
  - **Parte práctica:** 40%
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el/la estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrán acoger aquellos/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Dirección del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante lo solicitará a cualquiera de los Departamentos implicados. La Dirección del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano/a o Director/a del Centro, según corresponda, agotando la vía administrativa. No

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3 Pág. 7 de 10

obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo. (Texto extraído de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 y publicado en BOUGR el 9 de noviembre de 2016).

- **Criterios:**
  - Dominio de los contenidos teóricos de la materia mostrando capacidad tanto para extraer de ellos aplicaciones prácticas como para fundamentar científicamente las estrategias didácticas.
  - Manejo fluido, maduro y correcto de la lengua, produciendo textos cohesionados, coherentes y adecuados, además de correctos expresiva y ortográficamente. Las reiteradas faltas de ortografía influirán desfavorablemente en la nota final.
  - Dominio de la lengua en sus aspectos instrumentales (expresión-comprensión oral y escrita).
  - Capacidad para la síntesis, el análisis, la crítica y la elaboración del propio pensamiento a partir de informaciones de diversas fuentes.
- **Orientaciones:**
  - Se llevará a cabo una prueba escrita en la que se evaluarán los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.
  - Para ello se diseñarán dos partes según el carácter práctico o teórico de la materia.
  - Para que la media final sea positiva la puntuación en cada uno de los apartados ha de ser igual o superior al cincuenta por ciento.
- **Instrumentos y técnicas: prueba escrita y/o oral**
  - **Parte teórica:** 60%
  - **Parte práctica:** 40%
  - La prueba para la evaluación única final consistirá en un examen que se celebrará en la fecha y hora fijadas por el centro para esta materia.
- En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el/la estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

INFORMACIÓN ADICIONAL

- **Inclusión y lenguaje no sexista**
  - Abordar de forma reflexiva y crítica el lenguaje desde una perspectiva de género en contextos educativos inclusivos.
  - Adoptar la perspectiva de género para garantizar la no discriminación entre hombres y mujeres en la asignatura en términos de competencias, contenidos, metodología y evaluación.
  - Fomentar la identificación de los (micro) estereotipos sexistas en la disciplina y prácticas educativas y sociales.
- **Evaluación por incidencias**
  - Con respecto a la evaluación por **incidencias**, se tendrá en cuenta la normativa vigente aprobada por la Universidad de Granada https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf
- **Evaluación extraordinaria por tribunal**
  - El/La estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por tribunal

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3 Pág. 8 de 10

deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales (Artículo 10).

- **Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades de apoyo educativo (NEAE)**
  - En el caso de los/las estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo con la normativa de evaluación de la universidad de Granada (Artículo 11): https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf
- **COORDINACIÓN DE LA ASIGNATURA**
  - La elaboración de esta guía ha sido fruto del trabajo coordinado entre las sedes de Granada, Ceuta y Melilla.
  - Esta asignatura supone la primera parte de la formación didáctico-disciplinar del alumnado del Grado en el módulo Enseñanza y aprendizaje de lenguas, por lo que algunas competencias señaladas en el Plan de Estudio de esta titulación serán trabajadas en la asignatura de 2.º curso "Didáctica de la Lengua Española II" (véanse las observaciones en el apartado específico de competencias). Ello refleja la continuidad y la coordinación con la asignatura de 2.º.
  - Mediante reuniones periódicas del equipo docente, al principio del curso y durante su desarrollo, se ha ajustado la programación para conseguir la coordinación entre todas las asignaturas del mismo curso.
- **Normativa de evaluación y de calificación de los/las estudiantes de la Universidad de Granada**
  - Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.
  - **Artículo 15. Originalidad de los trabajos y pruebas.**
    - 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los/las estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
    - 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el/la estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los/las estudiantes que plagien.
    - 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los/las estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:23
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3 Pág. 9 de 10

la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 0E3717BD694DC84C34BEE540FBAA3BF3
05/05/2026 - 09:23
Pág. 10 de 10